



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (0151/12)

SANTIAGO, - 8 AGO 2012

RESOLUCION Nro. **05099** **EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución N°06 de 2011, aprobatoria de los cupos de carrera,

RESUELVO:

Complementase Resolución n°03552 de 2011, que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2011 a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL** (código 3210), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. TAIBE SILVA, JOANS MANUEL

17.242.122-9 ✓

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Carrera Construcción Civil

ADVB/sae.-

PATRICIO BASTIAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA